



Superintendencia de Puertos y Transporte



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-03597-2018  
Bogotá, D.C. 28 de Mayo de 2018.**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497

Resolución No: 1341 del 26 de Enero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 07 de Marzo de 2018.

Fecha Límite de Pago: 14 de Marzo de 2018.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 2476 del 08 de Febrero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 07 de Marzo de 2018.

Fecha Límite de Pago: 14 de Marzo de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 45402 del 15 de Septiembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 30 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 47254 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 10 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.160.000,00.

Resolución No: 48065 del 14 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 11 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No: 50679 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Calle 63 No. 9 A-45 - PBX: 352 6700 - Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28B-21 - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

Resolución No: 51580 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 30 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 53449 del 05 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 20 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 54827 del 11 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 30 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.160.000,00.

Resolución No: 57526 del 07 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 13 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 20 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 57688 del 07 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 13 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 20 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 58061 del 09 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 22 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 58062 del 09 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 22 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 60117 del 20 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 26 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 02 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

**Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.**

Resolución No: 61875 del 27 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 09 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 16 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 62799 del 17 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 20 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 27 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 63441 del 22 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 64696 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 64951 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 65323 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 65338 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 65485 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 –Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

Resolución No: 65739 del 29 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 15 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 22 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 70095 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 11 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 70403 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 05 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 12 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.848.000,00.

Resolución No: 70407 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 31 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 07 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 70448 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 08 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 70449 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 08 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 72905 del 14 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 31 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 07 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 74673 del 28 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 08 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 15 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.288.700,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX. 352 6700 -Bogotá D.C. [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915815

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

Resolución No: 75307 del 21 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 18 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 75887 del 22 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 29 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 05 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 76271 del 23 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 24 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 31 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.848.000,00.

Resolución No: 76684 del 27 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 28 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 76986 del 28 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 28 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 883 del 19 de Enero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 22 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 53436 del 19 de octubre de 2017, por medio de la cual se adopta el Manual de Gestión de Cartera de la Superintendencia de puertos y Transporte, previo a los anteriores antecedentes:

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

## MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No: 1341 del 26 de Enero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 07 de Marzo de 2018.

Fecha Límite de Pago: 14 de Marzo de 2018.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 2476 del 08 de Febrero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 07 de Marzo de 2018.

Fecha Límite de Pago: 14 de Marzo de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 45402 del 15 de Septiembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 30 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 47254 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 10 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.160.000,00.

Resolución No: 48065 del 14 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 11 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No: 50679 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

Resolución No: 51580 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 30 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 53449 del 05 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 20 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 54827 del 11 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 30 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.160.000,00.

Resolución No: 57526 del 07 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 13 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 20 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 57688 del 07 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 13 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 20 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 58061 del 09 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 22 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 58062 del 09 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 22 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 60117 del 20 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 26 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 02 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

Resolución No: 61875 del 27 de Noviembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 09 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 16 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 62799 del 17 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 20 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 27 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 63441 del 22 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 64696 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 64951 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$6.443.500,00.

Resolución No: 65323 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 65338 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Resolución No: 65485 del 06 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$3.221.750,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C. [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.

Resolución No: 65739 del 29 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 15 de Noviembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 22 de Noviembre de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No: 70095 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 04 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 11 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 70403 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 05 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 12 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.848.000,00.

Resolución No: 70407 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 31 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 07 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 70448 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 08 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 70449 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 08 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 72905 del 14 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 31 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 07 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 74673 del 28 de Diciembre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 08 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 15 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.288.700,00.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

*Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.*

Resolución No: 75307 del 21 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 18 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 75887 del 22 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 29 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 05 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 76271 del 23 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 24 de Enero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 31 de Enero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.848.000,00.

Resolución No: 76684 del 27 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 28 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 76986 del 28 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 21 de Diciembre de 2017.

Fecha Límite de Pago: 28 de Diciembre de 2017.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

Resolución No: 883 del 19 de Enero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Febrero de 2018.

Fecha Límite de Pago: 22 de Febrero de 2018.

Valor de la Multa: \$1.232.000,00.

➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago  
ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497, con domicilio en la CALLE 35B SUR # 73A-05 BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ, D. C., o a quien haga sus veces, para que de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2011, dentro del término de los quince (15) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse Ingresando a la página [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) a través de la consola TAUX, la cual liquidará de manera automática el valor de la multa con la actualización de los intereses correspondientes.

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1

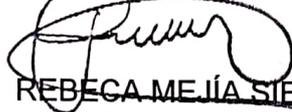
Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA, identificada con Nit No. 830090497.

Cuando el Sistema presente inconvenientes se podrá realizar el pago mediante consignación de recaudo en línea, en la Cuenta Corriente No. 22303506-4 del Banco de Occidente, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6. Posteriormente deberá hacer llegar el soporte de pago a esta dependencia bien sea a través de la [ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co) o radicando dicho soporte en la calle 37 No. 28B-21, Barrio La Soledad en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA

Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: ALEX AHUMADA CAMACHO

Calle 63 No. 9 A-45- PBX: 352 6700 -Bogotá D.C [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04

V1